



## Carta Normativa 20-0812

12 de agosto de 2020

**A:** Organizaciones de Cuidado Dirigido (MCO's), Administrador del Beneficio de Farmacia (PBM) y PPA, Grupos Médicos Primarios, Médicos Primarios y Proveedores Participantes del Plan de Salud del Gobierno, Plan Vital

**Re:** Nuevo Requisito de Participación en las Reuniones de los Comités de Farmacia y Terapéutica

---

La Administración de Seguros de Salud (ASES) desea informarles a todas las aseguradoras (MCO's) contratadas para proveer servicios médicos y de farmacia a los asegurados del Plan de Salud del Gobierno, Vital que los Directores Médicos de todos los MCO's pasarán a ser parte de la estructura del Comité de Farmacia y Terapéutica (*P&T, por sus siglas en inglés*).

Se incluyen como Miembros del Panel Asesor (*Advisory Panel Members*), cuyo rol principal es asesorar a los Miembros Independientes / Votantes sobre el desarrollo y la administración de formularios de medicamentos costo efectivos y basados en evidencia clínica. El objetivo de incluirlos es que se integren activamente en las discusiones del P&T y aporten su valiosa experiencia clínica y administrativa. La asistencia será mandatorio desde la próxima reunión del comité que está pautada para el **17 de septiembre de 2020** de forma virtual. En esta reunión se anunciará este requisito que ya fue incluido como parte de la revisión de este año del *Manual de Políticas y Procedimientos del P&T de ASES*. Se permite un máximo de dos representantes por reunión; el Director Médico y un representante del Departamento de Farmacia.

Esta iniciativa fortalece el liderato de nuestro P&T y expande su estructura en tiempos donde se hace sumamente necesario proveer Calidad de Cuidado a nuestros beneficiarios.

Cordialmente,

Jorge E. Galva, JD, MHA  
Director Ejecutivo

